

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año 7 pesetas
 Seis meses 25
 Tres id. 13

Ejemplar: 0,50 pesetas - Atrasado: 1,00

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado (Art. 1.º del Código Civil). Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Suscripción para fuera de la capital

Un año 50 pesetas
 Seis meses 26
 Tres id. 14

Pago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR A SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS LÍNEA

GOBIERNO CIVIL

Circular sobre traspaso de los servicios de guardería rural de los Ayuntamientos a las Hermandades Sindicales del campo.

A fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 159 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de marzo del año en curso (Boletín Oficial del Estado del día 27) para aplicación del Decreto de Unidad Sindical Agraria de 17 de julio de 1944, sobre traspaso de los servicios de guardería rural de los Ayuntamientos a las Hermandades Sindicales del campo, se ordena a los Alcaldes de dichos Ayuntamientos, que tengan organizados los servicios mencionados, autoricen el traspaso indicado, siguiendo las instrucciones que al efecto dicte la Delegación Provincial de Sindicatos.

La consignación que para el sostenimiento de los servicios, tengan en presupuesto los Ayuntamientos, se pondrá a disposición de las Hermandades que hayan de hacerse cargo de los mismos, hasta que por estas Entidades o por los Organismos superiores, se establezcan las exacciones o derramas correspondientes para tal fin.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Burgos 26 de noviembre de 1945.

EL GOBERNADOR,

Manuel Yllera García de Lago.

Circular

Con esta fecha y de acuerdo con el informe emitido por la Comandancia del puesto de la Guardia civil correspondiente, he tenido a bien, en uso de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Caza y Reglamento dictado para su aplicación, autorizar al señor Alcalde de Santibáñez del Val, para que, a partir de los ocho días siguientes a la publicación de esta Circular, pueda proceder a la colocación de preparados de estricnina en el citado término municipal, al objeto de exterminar los animales dañinos que merodean por el mismo.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento y a fin de que todo aquel que se considere

perjudicado en su derecho, pueda reclamar dentro del plazo correspondiente.

Par Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Burgos 27 de noviembre de 1945.

EL GOBERNADOR,

Manuel Yllera García de Lago.

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS.

Relación de Ayuntamientos de esta provincia y fechas en que los mismos nombrarán un comisionado para que se persone en la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, con el fin de hacerse cargo de las Colecciones de Cupones, correspondientes al primer semestre de 1946 y efectuar el pago de las Colecciones de Cupones correspondientes al segundo semestre del año actual, en cumplimiento del oficio número 10.653 de esta Delegación, de fecha 22 de los corrientes.

Día 30 de noviembre de 1945.

Celada del Camino, Celadas (Las), Celadilla Sotobrián, Cerezo de Riotirón, Cernégula, Cerrator de Juarros, Ciadoncha, Cilleruelo de Abajo, Cilleruelo de Arriba, Ciruelos de Cervera, Citoros del Páramo, Coclina, Cogollos, Condado de Treviño, Contreras, Cornudilla, Coruña del Conde, Covarrubias, Cubillo del Campo, Cubo de Bureba, Cueva de Juarros, Cueva de Roa (La), Cuevas de Amaya, Cuevas de San Clemente, Enciso, Escalada, Espinosa de Cervera, Espinosa del Camino, Espinosa de los Monteros, Estépar, Eterna, Fontioso, Francovinez, Fresno de la Sierra Tirón, Fresnoña, Fresno de las Dueñas, Fresno de Río Tirón, Fresno de Rodilla, Frías, Fuentebureba, Fuenteacán, Fuentealpé, Fuenteliso, Fuentemolinos, Fuenteñebro, Fuentesplana, Galarde, Gaibarros y Gallega (La).

Día 1.º de diciembre

Garganchón, Gredilla de Sedano, Gredilla la Polera, Grijalba, Grisaleña, Guadilla de Villamar,

Gumiel de Hizán, Gumiel del Mercado, Guzmán, Hacinas, Haza, Hermosilla, Hinestrosa, Hinojar del Rey, Hontanar, Hontangas, Hontomín, Hontoria de la Canteira, Hontoria del Pinar, Hontoria de Valdearados, Hormaza, Hormazas (Las), Hornillos del Camino, Hortigüela, Horra (La), Hoyales de Roa, Hoyuelos de la Sierra, Huérmeces, Huerta del Rey, Humada, Hurones, Ibeas de Juarros, Ibrillos, Ilesiarrubia, Iglesias, Isar, Itero del Castillo, Jaramillo de la Puente, Jaramillo Quemado, Junta de la Cerca, Junta de Oteo, Junta de Río de Losa, Junta de San Martín de Losa, Junta de Traslaloma, Junta de Villalba de Losa, Jurisdicción de Lara, Jurisdicción de San Zadornil, Lences y Lerma.

Día 3 de diciembre

Lodoso, Madrigal del Monte, Madrigalejo del Monte, Mahamud, Mambrilla de Castrejón, Mambriillas de Lara, Mamolar, Manciles, Mansilla de Burgos, Marmellar de Abajo, Marmellar de Arriba, Masa, Mazuela, Mazuelo de Muñó, Mecenerreyes, Medina de Pomar, Medinilla de la Dehesa, Melgar de Fernamental, Merindad de Castilla la Vieja, Merindad de Cuesta Urría, Merindad de Montija, Merindad de Sotoscueva, Merindad de Valdeporres, Merindad de Valdivielso, Milágras, Miraveche, Modúbar de la Emparedada, Molina de Ubierna (La), Monasterio de la Sierra, Monasterio de Rodilla, Moncalvillo, Monterrubio de Demanda, Montorio, Moradillo de Roa, Moradillo de Sedano, Nava de Roa, Navas de Bureba, Nebreda, Neila, Nidáguila, Nuez de Abajo (La), Olmedillo de Roa, Olmillos de Muñó, Olmillos de Sasamón, Olmos de la Picaza, Oña, Oquillas, Orbaneja del Castillo, Orbaneja Rápico y Orón.

Día 4 de diciembre

Padilla de Abajo, Padilla de Arriba, Padrónes de Bureba, Palacios de Benaver, Palacios de la Sierra, Palacios de Riopisuerga, Palazuelos de la Sierra, Palazuelos de Muñó, Pampliega, Pancorvo, Páramo del Arroyo, Pardilla, Parte de Bureba (La), Partido de la Sierra en Tobalina, Pedrosa de Duero, Pedrosa del Páramo, Pedrosa del Príncipe, Pedrosa de Río Ubel, Peñalba de Castro, Peñara

da de Duero, Peral de Arlanza, Pesquera de Ebro, Piedra (La), Piérnegas, Pineda de La Sierra, Pineda-Trasmonte, Pinilla de los Barruecos, Pinilla de los Moros, Pinilla-Trasmonte, Pino de Bureba, Poza de la Sal, Prádanos de Bureba, Pradoluengo, Presencio, Puebla de Arganzón (La), Puente-dura, Puras de Villafranca, Quemada, Quintanabureba, Quintana del Páramo, Quintanadueñas, Quintanaélez, Quintanalara, Quintanahoma, Quintanalaranco, Quintanamañvirgo, Quintanaortuño, Quintanapalla, Quintanar de la Sierra y Quintanarraya.

Día 5 de diciembre

Quintanarruz, Quintanavides, Quintanillabón, Quintanilla del Agua, Quintanilla de la Mata, Quintanilla del Coco, Quietanilla, Pedro Abarca, Quintanillas (Las), Quintanilla San García, Quintanilla-Sobresierra, Quintanilla-Somunío, Quintanilla Vivar, Rabanera del Pinar, Rábanos, Rabé de las Calzadas, Rebolledas (Las), Rebolledo de la Torre, Redecilla del Camino, Redecilla del Campo, Regumiel de la Sierra, Reinoso, Renuncio, Reluerta, Revilla (La), Revilla-Cabriada, Revilla del Campo, Revillaruz, Revilla-Vallegera, Rezonzo, Riocavado de la Sierra, Riocerezo, Rioseras, Roa, Robredo-Temiño, Rojas, Ros, Royuela de Río Franco, Rubena, Rublacedo de Abajo, Rucandio, Salas de Bureba, Salas de los Infantes, Salazar de Amaya, Saldaña de Burgos, Salguero de Juarros, Salinillas de Bureba, San Adrián de Juarros, Sandoval de la Reina, San Juan del Monte y San Mamés de Burgos.

Día 6 de diciembre

Torreclilla del Monte, Terregalindo, Torrelara, Torrepadre, Torresandino, Tosantos, Tremellos (Los), Traspaderne, Tubilla del Agua, Tubilla del Lago, Ubierna, Urbel de la Sierra, Urrez, Vadocandes, Valcárceres (Los), Valcavado de Roa, Valdeande, Valdeateja, Valdezate, Valdorros, Valmala, Vallarta de Bureba, Valle de Manzanedo, Valle de Mena, Valle de Oca, Valle de Tobalina, Valle de Valdebezana, Valle de Valdelaguna, Valle de Valdelucio, Valle de Zamanzas, Vallegera, Valles de Palenzuela, Valluércanes,

